

Acta N° 041/2019

Resolución 393/2019

Las Piedras, 08 de Octubre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda (Dafe) Rut: 214803890012, por la compra de 154 caños varias medidas (PTC vallas), a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$28.500 (veintiocho mil quinientos pesos uruguayos), a la Empresa Berrana Ltda (Dafe) Rut: 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 11.1 Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : *Romina Espiga*
romina espiga

Concejal:

Concejal:

Alfonso
Alfonso
Espejo

Concejal: *Ricardo P. Mazzini*

Concejal:

[Handwritten signature]